



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 4

ACUERDO CD N° 054 DE 2016 (Septiembre 15 de 2016)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente la Ponderación y el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC – para la vigencia fiscal 2016 en la modalidad de traslado.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD N°016 del 09 de junio 2016, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 (Correspondiente al artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004), el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción Cuatrienal, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 5 del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción Cuatrienal serán solicitadas por el Director General al Consejo Directivo, quien a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC - presentó al Consejo Directivo en sesión del 15 de Septiembre de 2016, una solicitud de ajuste a la ponderación y al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019, con base en las siguientes consideraciones:

- Que para realizar la estrategia de comunicación y socialización del Plan de Acción 2016-2019 y el Plan de Gestión Ambiental Regional 2015-2036, es necesario complementar recursos por valor de NUEVE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL DIECISIETE PESOS M/CTE (\$9.715.017), los cuales se requieren trasladar de saldos disponibles al interior del PROGRAMA 3 - Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, proceso 0220 "Formulación y Ajuste de Instrumentos de Planificación Ambiental", desde el subproceso 0072- Formulación y Ajuste del POA Corporativo al subproceso 0051- Formulación y Ajuste de instrumentos de Planificación. Dicho traslado modifica exclusivamente la

OLC

Comprometidos con la vida



ponderación a nivel de subprocesos y no afecta el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019.

- Que el proyecto 6001 "Fortalecimiento de las capacidades organizacionales para apoyar la gestión misional" del PROGRAMA 6 - Fortalecimiento y Desarrollo Institucional – requiere ajustar su ponderación a nivel de resultados teniendo en cuenta que algunas acciones de este proyecto dada su naturaleza, decidieron programarse por procesos de funcionamiento, ocasionando el ajuste en el peso de los resultados los cuales no se actualizaron en el documento final del Plan de Acción 2016-2019.
- Que con el objeto de garantizar la continuidad hasta el 31 de diciembre de 2016 de las actividades de apoyo a la gestión en materia de residuos peligrosos, específicamente en lo relacionado con el monitoreo de residuos y el análisis de información sobre caracterización fisicoquímica presentada por los generadores, requerida por el Grupo de Manejo Ambiental de Centros Poblados de la Dirección Técnica Ambiental, se hace necesario trasladar recursos de saldos disponibles del proceso 0130 "Caracterización y balance de los recursos naturales y sus actores sociales relevantes" por valor de CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$14.133.705) al proceso 0140 "Propuestas integrales para la conservación y el mejoramiento ambiental", pertenecientes al PROGRAMA 4 - Calidad Ambiental Urbana y Rural.

Que por consiguiente, con el fin de atender los requerimientos mencionados en los considerandos anteriores, se hace necesario modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 en las fuentes financiación que se detalla en el siguiente cuadro:

Programa	Proceso	Fuente	Nombre Fuente	Vigencia 2016
4	0130	1043	Sobretasa Ambiental	- 14.133.705
4	0140	1043	Sobretasa Ambiental	14.133.705

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y ponderación del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia fiscal 2016, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 en la modalidad del traslado en la vigencia 2016, por valor de CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$14.133.705), tal como se detalla a continuación:

Handwritten signature



PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO

Pro	Cód.	Proceso	Traslado	Programación Financiera					
				Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
4	0130	Caracterización y balance de los recursos naturales y sus actores sociales relevantes	(\$14.133.705)	Actual	1.563.806.099	1.635.741.180	1.691.029.232	1.744.803.961	6.635.380.472
				Propuesta	1.549.672.394	1.635.741.180	1.691.029.232	1.744.803.961	6.621.246.767
4	0140	Propuestas integrales para la conservación y el mejoramiento ambiental	\$ 14.133.705	Actual	1.454.373.027	1.521.274.186	1.572.693.254	1.622.704.899	6.171.045.366
				Propuesta	1.468.506.732	1.521.274.186	1.572.693.254	1.622.704.899	6.185.179.071

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar una modificación a la ponderación del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 ajustando los valores asignados de acuerdo a la siguiente tabla:

PROGRAMA	PROCESOS / PROYECTOS	ESTADO	Ponderación del proceso/ proyecto (Ppi) %				SUBPROCESOS / RESULTADOS	Ponderación de los Subprocesos / Resultados (Pri) %			
			2016	2017	2018	2019		2016	2017	2018	2019
3	0220 - Formulación y Ajuste de Instrumentos de Planificación Ambiental	Actual	11,9	11,9	11,9	11,4	0051 - Formulación y Ajuste de instrumentos de Planificación	74,5	64,8	64,8	64,8
							0072 - Formulación y Ajuste del POA Corporativo	25,5	35,2	35,2	35,2
							TOTAL	100	100	100	100
3	0220 - Formulación y Ajuste de Instrumentos de Planificación Ambiental	Propuesta	11,9	11,9	11,9	11,4	0051 - Formulación y Ajuste de instrumentos de Planificación	79,8	64,8	64,8	64,8
							0072 - Formulación y Ajuste del POA Corporativo	20,2	35,2	35,2	35,2
							TOTAL	100	100	100	100
4	0130 - Caracterización y balance de los recursos naturales y sus actores sociales relevantes	Actual	15,6	15,6	15,6	15,6	0086 - Monitoreo y caracterización ambiental de cuencas	84,8	84,8	84,8	84,8
							0087 - Diagnóstico (conflicto y potencialidades) y priorización ambiental de cuencas	15,2	15,2	15,2	15,2
							TOTAL	100	100	100	100
4	0130 - Caracterización y balance de los recursos naturales y sus actores sociales relevantes	Propuesta	15,6	15,6	15,6	15,6	0086 - Monitoreo y caracterización ambiental de cuencas	84,1	84,8	84,8	84,8
							0087 - Diagnóstico (conflicto y potencialidades) y priorización ambiental de cuencas	15,9	15,2	15,2	15,2
							TOTAL	100	100	100	100
6	6001 - Fortalecimiento de las capacidades organizacionales para apoyar la gestión misional	Actual	50	50	50	50	Capacidad tecnológica de TI alineada a las directrices del Gobierno Nacional	33,3	34,4	53,8	70,0
							Infraestructura física adquirida, construida y adecuada para la atención de los usuarios	33,3	21,9	0,0	0,0
							Recaudo de la sobretasa ambiental mejorada	33,3	34,4	23,1	30,0
							Estrategia de comunicación implementada	0,0	9,4	23,1	0,0
							TOTAL	100	100	100	100
6	6001 - Fortalecimiento de las capacidades organizacionales para apoyar la gestión misional	Propuesta	50	50	50	50	Capacidad tecnológica de TI alineada a las directrices del Gobierno Nacional	0,0	25,0	56,5	64,3
							Infraestructura física adquirida, construida y adecuada para la atención de los usuarios	50,0	25,0	0,0	0,0
							Recaudo de la sobretasa ambiental mejorada	50,0	36,1	21,7	35,7
							Estrategia de comunicación implementada	0,0	13,9	21,7	0,0
							TOTAL	100	100	100	100

PARÁGRAFO: El Consejo Directivo autoriza al Director General para efectuar traslados entre subprocesos del mismo programa y proceso, entre resultados del mismo proyecto que no afecten metas ni el presupuesto aprobado, y realizar el respectivo ajuste a las ponderaciones.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD N°054 de 2016 (15/09/2016)
Página 4 de 4

ARTÍCULO TERCERO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 15 días del mes de Septiembre de 2016.

NORMA HURTADO SANCHEZ
Presidente

MARIA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ
Secretaria

a.